

DESAFÍOS DE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO EN LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

Silvia M. Gloria De Vivo

Decana

División de Ciencias Jurídicas

Universidad del Norte

Tal y como lo expresan los informes que ha venido elaborando el Banco Mundial durante los últimos diez años, una economía basada en el conocimiento se fundamenta en el uso de las ideas y los desarrollos tecnológicos, más que en las capacidades físicas. Se trata de una economía que atiende a una realidad social de permanentes cambios, en que la producción, transferencia y utilización del conocimiento debe ser más eficiente para jalonar el desarrollo económico y social.

Por nuestros días, la economía global del conocimiento, además de haber transformado los requisitos del mercado laboral, ha impuesto nuevas exigencias a los ciudadanos para su cabal desempeño en la vida cotidiana, todos ellos derivados de unos, cada vez mejores, niveles formativos.

Bajo esta perspectiva, cobra esencial importancia que los países, sobre todo aquellos que como el nuestro, tienen economías en transición, apunten a la creación de un esquema de formación permanente, que permita a las personas aprender durante toda la vida, es decir, desde la edad preescolar hasta la jubilación. Un sistema educativo integrado por programas y procesos de aprendizaje continuo, sean ellos formales, no formales o informales.

Particularmente la ciencia del Derecho no es la excepción, lo cual se constituye hoy en el principal desafío que tenemos quienes trabajamos

en la formación de abogados. Para que nuestros profesionales puedan ser competitivos en el mundo de hoy, se requiere una real transformación del esquema de aprendizaje de los estudiantes, que se oriente a dotarlos con las habilidades y competencias necesarias para participar de la economía del conocimiento, proporcionándoles las bases adecuadas para que adelanten procesos formativos de manera permanente.

Ya desde el año 2004, nuestro Programa de Derecho implementó una drástica reforma curricular, articulada sobre la base de la educación en competencias para la vida y el trabajo, la internacionalización y la integración de la investigación como herramienta de aprendizaje, reforma que este año tiene ya su primera cohorte de egresados. El modelo ha venido siendo evaluado durante estos cinco años de aplicación, con el fin de verificar el logro de los objetivos inicialmente planteados y los resultados han sido realmente excelentes.

Sin embargo, durante las sesiones de trabajo realizadas para la elaboración del Plan de Desarrollo Académico que orientará nuestro Programa de Derecho durante los próximos cinco años, consideramos que la dinámica realidad de nuestra sociedad y del mercado laboral nos exige aun mayores esfuerzos.

Vale la pena resaltar que la Universidad del Norte se ha caracterizado, desde su fundación, por elaborar planes de desarrollo quinquenales y planes estratégicos anuales que, orientados por la visión rectoral y de los consejos directivo y académico, son la carta de navegación que guía los destinos institucionales. Al tiempo y apoyadas en este proceso, las unidades académicas con sus programas, como fruto de un concienzudo trabajo colectivo de sus profesores, estudiantes, egresados y directivos, elaboran sus respectivos planes, todos los cuales se engranan al plan institucional y lo alimentan, para de esta forma lograr los objetivos comunes de la Universidad, sin dejar de lado los particulares asuntos y metas que caracterizan a cada área del saber.

Así las cosas, durante el ejercicio de planeación de la División de Ciencias Jurídicas, unidad que tiene a su cargo el Programa de Derecho y el de Ciencia Política y Gobierno, concluimos que es necesario generar desarrollos académicos que permitan a los estudiantes actuar con mayor autonomía en la toma de decisiones, orientarse al futuro con una más completa comprensión de su rol en la sociedad, planificar y organizar proyectos, tomar conciencia del potencial de la información y demás herramientas de trabajo y aprendizaje para su eficiente utilización y

poder actuar cooperativamente con personas de diferentes orígenes y experiencias.

Igualmente, el equipo de planeación concluyó que es necesario trabajar en formas pedagógicas innovadoras, que permitan cambiar la forma en que tradicionalmente aprenden los estudiantes, en que el profesor se constituye en casi la única fuente de conocimiento, por escenarios en los que, efectivamente, las metodologías y procesos creativos de aprender haciendo cobren protagonismo. De otra parte, resaltamos la necesidad de reforzar la utilización de las tecnologías de información y comunicaciones – TICs – cuya aplicación es apenas incipiente en los programas académicos tradicionales como el Derecho, en que predomina la clase magistral. Asimismo, se identificó la necesidad de implementar acciones para llevar el conocimiento jurídico a grupos heterogéneos, es decir, a personas con diversas necesidades de aprendizaje y motivaciones para el estudio, pues es esta la población que recibimos y que debemos poder formar con excelencia en nuestra disciplina.

Esta no es una tarea fácil pues está todo por hacerse y seguramente encontraremos muchas resistencias, fruto de las formas tradicionales en aprendimos, tanto profesores como estudiantes. Pero nos hemos propuesto llevarla a cabo, porque estamos convencidos de que es la única vía para que podamos hacer un verdadero aporte a la formación de nuestros estudiantes, de cara a las dinámicas actuales, para con ello garantizar que nuestros abogados intervendrán activa y positivamente en la sociedad y sus instituciones.